

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 516

CASTRO, 13 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 13.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 14 de Diciembre 2016, con motivo de Jornada de Fortalecimiento de la Inversión con Familias Vulnerables, asisten:

- **Matilde Santana Barrientos,** Profesional Grado 11° EMR,
- **Karina Muñoz Hernández,** Apoyo Familiar.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 14 de Diciembre 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PEP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"